



**COMETIDO A LA CIUDAD DE
CONCEPCION DE DON
ORTIZ MARTINEZ FELIPE**

RESOLUCION N° 6129
CHILLÁN VIEJO, 23 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1228 del 03/03/2015 que aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud de cometido de fecha 21/10/2015 del Director de Obras Municipales y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don Felipe Ortiz Martínez Rut 13.602.855-3, para ir a la Ciudad de Concepción el día 22/10/2015.

RESOLUCION

1.- AUTORIZA cometido para, Felipe Ortiz Martínez Rut 13.602.855-3, para viajar a la Ciudad de Concepción el día 22/10/2015, con el motivo de asistir a entrega de Estado de Pago N° 4 Ultimo de Sede Social el Libertador, en Oficinas del GORE Bio Bio

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el día 22/10/2015 y devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en Bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 02, Asignación 004,** del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES/ PMV/LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.